

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2018 00804 00

No se acepta la renuncia del poder aquí presentada, ni la solicitud de reconocimiento de apoderado como quiera que en las relaciones tanto de la comunicación al poderdante de la renuncia como del nuevo poder otorgado, no se encuentra relacionado este proceso.

NOTÍFIQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**